

799

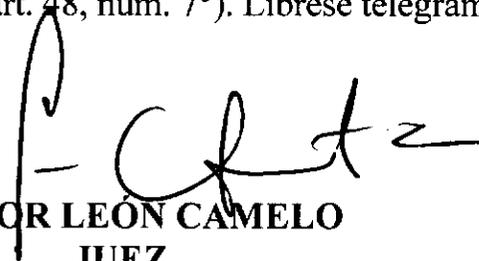
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 28 ABR 2023

Expediente No. 2021-00243.

1. Obre en autos la respuesta y documentales allegadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro visibles a folios 163 a 166 mediante la cual se acredita la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien pretendido en pertenencia.
2. Obre en autos el informe secretarial visible a folio 176 mediante el cual se indica la inclusión exitosa de las fotografías de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.
3. Dicho lo anterior y estando debidamente emplazados los herederos indeterminados de Álvaro Martínez Sabogal (q.e.p.d.) y demás personas que se crean con derechos sobre el bien inmueble pretendido en pertenencia, se designa como curador ad litem de los emplazados al abogado (a) que figura en el acta anexa. Se advierte que, el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7º). Librese telegrama.

NOTIFÍQUESE,



NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ



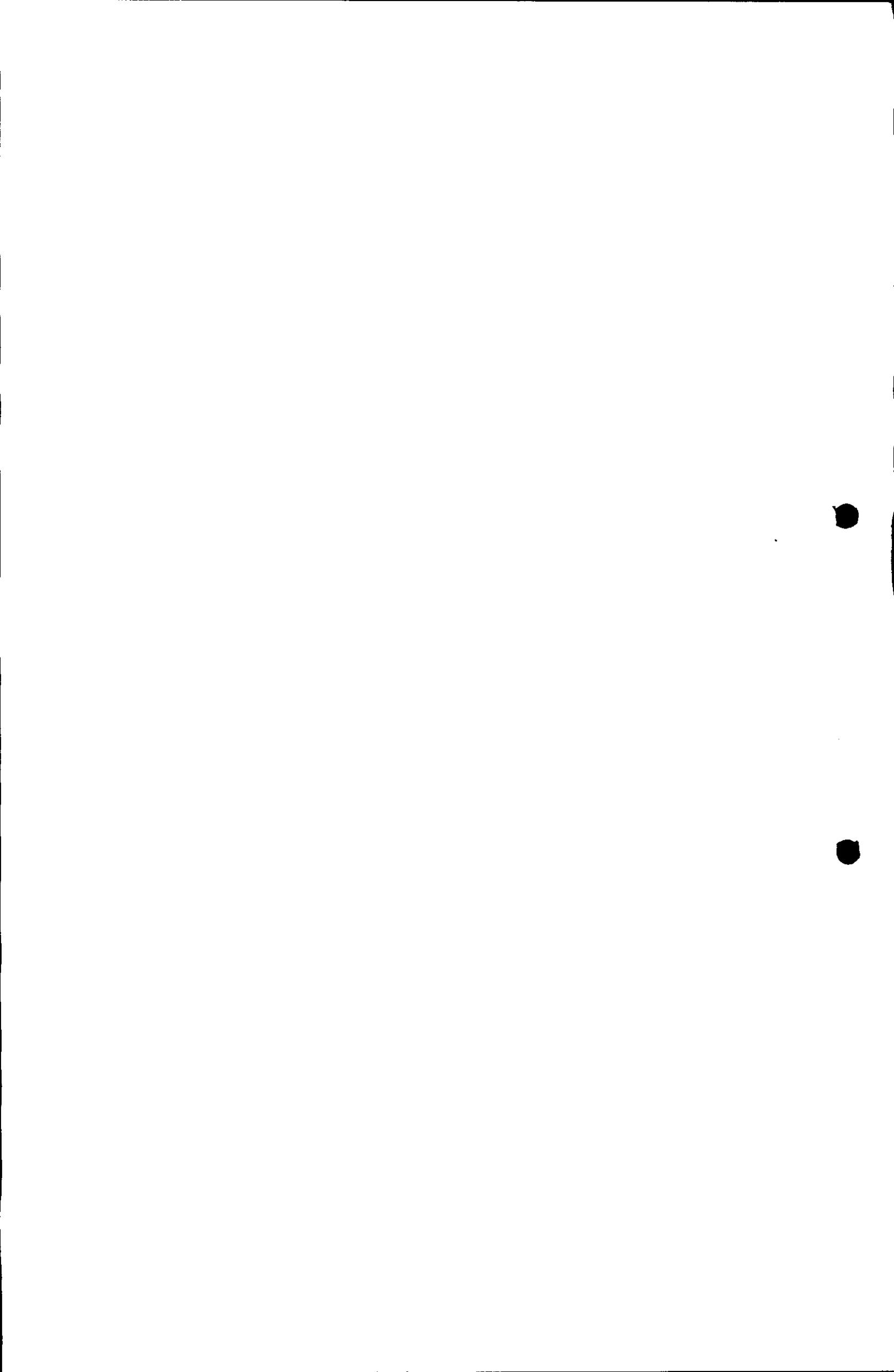
República de Colombia
Oficina Registradora del Poder Judicial
Circuito Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 026

Fecha 02 MAY 2023

El Secretario(a)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
ADELA GARZON BALLESTEROS	20.955.809	206.752	AVENIDA JIMENEZ No. 8 A - 44 OFC 205	2866590 - 3506325736	adelagarzonb@yahoo.es	2017-0371	2021-00243

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario.

